

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA "CONSTRUCTORA COMAN S.A.**

En la ciudad de Portoviejo, a los doce días del mes de abril del dos mil diecisiete, a las 10H30, en las oficinas ubicadas en la CALLE ESPEJO No. 412 ENTRE 10 DE AGOSTO Y CORDOVA, de la parroquia 12 de Marzo de esta ciudad de Portoviejo, se reúnen los siguientes socios de la CONSTRUCTORA COMAN S.A.: LIDIA PAOLA MUÑOZ GARCIA Y XIMENA BEATRIZ QUIROZ CEDEÑO, quienes conforman y representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, quienes unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria de Socios al amparo de lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO FINANCIERO, ESTADO DE RESULTADO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑOS 2016.
- 2.- CONOCER SOBRE LOS INFORMES PRESENTADO POR: GERENTE Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

Una vez analizado el orden del día, se instala la sesión bajo la presidencia del titular del cargo SRA. LIDIA PAOLA MUÑOZ GARCIA y actuando como Secretario el Gerente General MANUEL GREGORIO VINCES SOLORZANO. Asiste también el Comisario principal, Lcda. Dicha Clarita Garcia Muentes, quién fuera especialmente convocada.

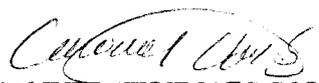
El Presidente de la Junta somete a consideración de ésta cada uno de los puntos:

Respecto al primer punto, el Presidente pide a la junta que se pronuncie sobre el ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO correspondiente al año 2016. La Junta, por unanimidad, los aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos.

Luego, el Presidente, somete a consideración el segundo punto del orden del día, esto es, conocer sobre el Informe presentado por el Gerente de la compañía y por el Comisario. La Junta, por unanimidad, los aprueba, con el voto salvado del Señor Gerente, en cuanto a su informe se refiere.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente declara concluída la misma, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, la que una vez leída es aprobada en todas sus partes por unanimidad de los socios asistentes a la sesión, quienes firman al pie de la misma conforme lo dispone la Ley de Compañías vigente.

  
**LIDIA PAOLA MUÑOZ GARCIA**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**  
**ACCIONISTA**

  
**MANUEL G. VINCES SOLORZANO**  
**GERENTE GENERAL**  
**SECRETARIO AD-HOC**